



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 276.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 "READECUACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PILAR", ID N° 472.223 – PLURIANUAL Y SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – RUC N° 933709 – 1.

Asunción, 25 de setiembre de 2025

VISTO:

El Expte. N° 2102, Nota UOC N° 202 del 23 de setiembre de 2025, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso a Licitación Pública Nacional N° 13/2025 "Readecuaciones varias en la Terminal Portuaria de Pilar" – ID N° 472.223 – Plurianual, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 99 del 25 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 159 del 01 de julio de 2025, se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID no planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2025 "Readecuaciones varias en la Terminal Portuaria de Pilar" – ID N° 472.223 – Plurianual, aprobándose el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución de Presidencia de la Institución N° 1573 del 06 de agosto de 2025 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 02 de setiembre de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 10 (diez) ofertas, conforme al siguiente detalle:

N°	Oferente	RUC	Monto de la Oferta
1	DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUIN	3522091 – 0	G. 1.148.630.068
2	ESTRUCTURAS S.R. L	80022439-6	G. 1.199.665.726
3	ALAM EDUARDO IRIGOITIA	5036780-3	G. 1.124.446.691
4	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	606020-0	G. 1.112.357.540
5	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933709 – 1	G. 963.364.531
6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	G. 1.029.863.126
7	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	400553-8	G. 1.329.992.711
8	GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	80027085-1	G. 1.116.561.926
9	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	366468-6	G. 1.158.651.650
10	HEIDECOM S.A.	80058403-1	G. 987.951.818

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado Licitación Pública Nacional N° 13/2025 "Readecuaciones varias en la Terminal Portuaria de Pilar" elevando su informe en fecha 15 de setiembre de 2025, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL, el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 13/2025 "Readecuaciones varias en la Terminal Portuaria de Pilar" – ID N° 472.223 – Plurianual, a la firma Unipersonal NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS con RUC N° 933709 – 1 por la suma total de G. 963.364.531 (Guaraníes novecientos sesenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y uno) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 682 de fecha 22 de setiembre de 2025.-

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.



Misión: “Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país”

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2025 “*Readecuaciones varias en la Terminal Portuaria de Pilar*” – ID N° 472.223 – Plurianual.

Artículo 2º. Adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 13/2025 “*Readecuaciones varias en la Terminal Portuaria de Pilar*” – ID N° 472.223 – Plurianual a la firma **Unipersonal NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** con RUC N° 933709 – 1 por la suma total de G. 963.364.531 (Guaraníes novecientos sesenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y uno) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

Para el Ejercicio Fiscal 2025: G. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones) IVA Incluido.

Para el Ejercicio Fiscal 2026: G. 573.364.531 (Guaraníes quinientos setenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y uno) – Ad referéndum del Presupuesto para el Ejercicio 2026.

Artículo 3º. Facultar al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4º Encargar al Ing. Pablo Carlos Saldívar – Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6º. Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la adjudicación aprobada en la presente Resolución y la imputación: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos. Código: 522 – 12 “Construcciones de obras de uso institucional”* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la **Gerencia de Obras Portuarias** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente


HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular


MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular


MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROIG BENÍTEZ
Miembro Titular


MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro Titular

Hoja 2/2



Misión: “Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.”

CARTA INTERNA N° 127/2025

A : **Carlos Martin Figueredo**, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Cynthia Colnago**, Secretaria General
Secretaría General

Referencia : Resoluciones del Directorio

Fecha : 25 de setiembre de 2025



Cynthia Colnago Colombo
Secretaría General
Secretaría General
ANNP

Me dirijo a Usted, en relación a las Resoluciones emitidas por el Directorio en la Sesión N° 99 del 25 de setiembre de 2025, las cuales no cuentan con la firma del Director Titular Mario Aníbal Romero Lévera, que se encuentra ausente por su participación en el 35° Seminario Internacional de Puertos, Vías Navegables, Transporte Multimodal y Comercio Exterior a realizarse en la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

Al respecto se remite copias de las siguientes resoluciones:

- Resolución del Directorio N° 272 “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2025 “**ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD**” – ID N° 462.512 – PREVIA MODIFICACIÓN DEL PAC Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 273 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 “**RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORRECCIÓN SATELITAL OMNISTAR** – ID N° 462.525 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 274 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 “**ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE HYPACK**” – ID N° 462.522 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 275 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 33/2025 “**RENOVACIÓN DE SEÑAL DE CORRECCIÓN SATELITAL TRIMBLE RTX**” Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 276 POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “**READECUACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PILAR**”, ID N° 472.223 – PLURIANUAL Y SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – RUC N° 933709 – 1.